



Comunicado de Prensa

Fecha: 29 de junio de 2015

AEE no cumple con todos los recortes de la Ley 66

La Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) omitió información esencial sobre su cumplimiento con la Ley 66 de 2014, en las vistas públicas celebradas por la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos que preside el senador Luis Daniel Rivera Filomeno.

Entre los renglones en incumplimiento por la AEE, se encuentran los gastos en servicios comprados y profesionales tal y como lo establece el Artículo 6 de la Ley de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno. La ponencia leída en sala por el Licenciado Juan Ortiz, el Director Ejecutivo interino de la AEE Carlos J. Castro Montalvo, alegó una reducción en el renglón de servicios comprados y profesionales. Sin embargo, ante números establecidos por la propia corporación, la AEE incurrió en gastos de \$26,340,893 para el año fiscal 2012-2013, mientras que tuvo gastos de \$27,416,106 en el 2014-2015.

A lo que el presidente de la Comisión, dijo "si lo miramos a la luz del 2012, esa partida no se redujo, esa partida aumentó, así que no se está cumpliendo con el 10% establecido por Ley" explicó Rivera Filomeno.

En el área de empleados de confianza, la AEE indicó que tuvo una reducción de un 27.56%. Para el 30 de junio de 2012, la Autoridad incurrió en gastos de nómina para sus empleados de confianza por \$1,245,446 mensuales. De igual forma, para el 10 de febrero de 2015, los gastos por dicho concepto fueron de \$902,208 mensuales" aseguró Castro. En 2012, la AEE contaba con 246 empleados de confianza, para el 2014, la agencia tiene un total de 173.

XXX

Sigue la conversación por:



SenadoPuertoRico



SenadoPR



senadopr



www.senado.pr.gov